

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : CARMEN ALMANZA
RADICACION : 2016-00096

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de noviembre de 2016. Al Despacho del señor Juez el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

I. Teniendo en cuenta la petición obrante a folio 153, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, por secretaria y a costa de la parte interesada, expídanse las copias solicitadas en el escrito en mención.

II. Se reconoce personería a la abogada STELLA VANEGAS DE PERILLA para que actúe como apoderada judicial de la señora LUZ MARINA BERJÁN ALMANZA. Igualmente, se le requiere para que indique si su prohijada acepta o repudia la herencia.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 080 del
21 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria